

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

ESTADO No. 064, LEY 1437 DE 2011

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-23-31-001-2011-00453-00	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN	ADALBERTO MARQUEZ FUENTES	CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO ORDENADO EN PROVIDENCIA DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022, PROFERIDA POR LA SECCIÓN CUARTA DEL CONSEJO DE ESTADO.	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-39-001-2016-00119-00	CONTROVERSIA CONTRACTUAL	CONSORCIO CESAR NORTE	DEPARTAMENTO DEL CESAR	EN ATENCIÓN AL MEMORIAL OBRANTE A FOLIO DIGITAL NO. 50 DEL EXPEDIENTE HIBRIDO, EL DESPACHO CONSIDERA OPORTUNO AMPLIAR EL TÉRMINO PARA EL RECAUDO EFECTIVO DE LA PRUEBA PERICIAL DECRETADA A FIN DE IMPULSAR EL PROCESO, PARA LO CUAL ESTA JUDICATURA CONCEDE POR ÚNICA VEZ EL TÉRMINO IMPRORRIGABLE DE TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO, PARA EFECTOS DE APORTAR LA PRUEBA PERICIAL ORDENADA EN AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EL 25 DE MAYO DEL 2022.	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-39-001-2016-00494-00	REPARACIÓN DIRECTA	ENIS ALBERTO ALVERNIA BONETT Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL - POLICÍA NACIONAL	RESOLVIÓ DECLARAR PRÓSPERA LA EXCEPCIÓN PREVIA DE "FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR PASIVA", PROPUESTA POR LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR, SEGÚN LA MOTIVACIÓN EXPUESTA EN EL PRESENTE PROVEÍDO. EN CONSECUENCIA, SE DESVINCULA A DICHA PERSONA JURÍDICA DE DERECHO PÚBLICO DEL PRESENTE TRÁMITE Y DE	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				SU CALIDAD DE DEMANDADA EN ESTE ASUNTO. Y OTROS.				
20-001-23-39-001-2017-00052-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MUNICIPIO DE PELAYA	EDUARDO NIETO VEGA – ALDEMAR CANCIO VEGA – FABIANA CADENA DE BALLESTEROS	SEÑÁLESE COMO FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022, A LAS 10:30 A.M., A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL QUE PARA EL EFECTO SE ESTIME PERTINENTE.	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-33-33-001-2017-00283-00	REPARACION DIRECTA	FREDDY ALFONSO MOLINA QUINTERO Y OTROS	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIONRAMA JUDICIAL	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 247 NUM 4.DEL C.P.A.C.A, MODIFICADO POR EL ART.623 DE LA LEY 1564 DE 2012, SE ORDENA A LAS PARTES PRESENTAR ALEGATOS DE CONCLUSIÓN POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS. VENCIDO ESTE, SE SURTIRÁ TRASLADO AL MINISTERIO PÚBLICO POR EL TÉRMINO DE 10 DIAS PARA PRESENTAR SU CONCEPTO	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-33-003-2014-00117-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA DOLORES MESTRE SANDOVAL.	DEPARTAMENTO DEL CESAR – ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	RESOLVIÓ TERMINAR EL PROCESO DE LA REFERENCIA POR DESISTIMIENTO EXPRESO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. Y OTRAS.	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-33-33-003-2018-00290-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN JOSÉ MEZA AMAYA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	LA SUSCRITA MAGISTRADA, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR ENCONTRARSE INCURSA EN LA CAUSAL 1° DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO PARA QUE DECIDA DE PLANO	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-004-2019-00048-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SHINDY PAOLA CASTRO ARIZA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	LA SUSCRITA MAGISTRADA, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR ENCONTRARSE INCURSA EN LA CAUSAL 1º DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO PARA QUE DECIDA DE PLANO LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-33-33-008-2018-00432-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ASTRID USTARIZ GUERRA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	LA SUSCRITA MAGISTRADA, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR ENCONTRARSE INCURSA EN LA CAUSAL 1º DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO PARA QUE DECIDA DE PLANO LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-008-2020-00201-02	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NERIS ARIZA BOCANEGRA	NACIÓN –RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	LA SUSCRITA MAGISTRADA, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR ENCONTRARSE INCURSA EN LA CAUSAL 1º DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL CONSEJO DE ESTADO PARA QUE DECIDA DE PLANO LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20001-33-33-008-2021-00009-01	REPARACIÓN DIRECTA	JEREMÍAS AMARA VÁSQUEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL – AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO	RESOLVIÓ REVOCAR EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2021, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA.Y OTROS.	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-15-000- 2003-01977-00	INCIDENTE DE DESACATO - POPULAR	GABRIEL ARRIETA CAMACHO	MUNICIPIO DE EL PASO - CESAR	OBEDÉZCASE Y CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN PRIMERA, EN AUTO DE FECHA 14 DE JULIO DE 2022.	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-31-002- 2012-00106-00	EJECUTIVO	VICTORIANO QUINONES PRINCE	UGPP	AUTO ATIENDE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA APODERADA DE LA PARTE ACCIONADA EN EL PRESENTE	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				PROCESO.				
20-001-33-33-004- 2014-00547-01	REPARACIÓN DIRECTA	NURIS ESTHER CASTAÑEDA TETE Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	AUTO ATIENDE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE EN EL PRESENTE PROCESO.	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-39-002- 2015-00102-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WENDY JOHANA ALMEIDA SÁNCHEZ	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE AGUACHICA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN "A", EN PROVIDENCIA DE FECHA 19 DE MAYO DE 2022.	04-AGOS-2022	04-AGOS-2022		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-001- 2018-00380-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	VÍCTOR MANUEL MAESTRE ARIAS Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-003-2019-00086-02 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CHRISTIAN JOSÉ PETTIT SUÁREZ	NACIÓN - RAMA JUDICIAL	RESOLVIÓ ESTIMAR INDEBIDA LA DENEGACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DEL 17 DE JUNIO DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO 401 ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR; POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. Y OTROS.				
20-001-33-33-002-2019-00156-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	MERBIS JOSÉ IGUARÁN GOURIYU	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2019-00237-00	NULIDAD	YENNIS CAROLINA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIÓ RECHAZAR LA DEMANDA.	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2019-00280-00	NULIDAD	ISELA JUDITH TOLOZA	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIÓ RECHAZAR LA DEMANDA.	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2020-00679-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDRÉS ALEJANDRO ALFONSO RODRÍGUEZ LOZANO	MUNICIPIO DE AGUACHICA Y OTRO	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN "A", EN PROVIDENCIA DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2022.	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2021-00026-00	ACCIÓN POPULAR – INCIDENTE DE DESACATO	FRAYD SEGURA ROMERO	MUNICIPIO AGUACHICA Y OTROS	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 472 DE 1998, SE INICIA TRÁMITE INCIDENTAL DE DESACATO. EN CONSECUENCIA, SE	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				ORDENA CORRER TRASLADO DE ESTE A LOS REPRESENTANTES LEGALES DEL MUNICIPIO DE AGUACHICA, FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN E INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL, POR EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, PARA QUE CONTESTEN, PIDAN PRUEBAS Y ACOMPAÑEN LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN SU PODER, CONFORME LO DISPONE EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 137 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO A LOS MENCIONADOS FUNCIONARIOS, TENIENDO EN CUENTA EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 472 DE 1998.				
20-001-23-33-000- 2021-00026-00 EXPEDIENTE DIGITAL	ACCIÓN POPULAR	FRAYD SEGURA ROMERO	MUNICIPIO AGUACHICA Y OTROS	SE ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO DE (3) DÍAS, PARA QUE SE PRONUNCIEN SOBRE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES ALLEGADAS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL, SI A BIEN LO TIENEN.	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-005- 2021-00037-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDUEN FLOREZ TORRES	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 25 DE MARZO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
 SECRETARÍA

				AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE DESPACHO, Y POR ESTADO A LAS OTRAS PARTES.				
20-001-23-33-000- 2021-00080-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y LEUDER GÓMEZ SERRANO	UGPP	RESOLVIÓ DECLARAR LA VIABILIDAD DE DICTAR SENTENCIA ANTICIPADA EN EL PRESENTE ASUNTO, POR CONFIGURARSE LA CAUSAL CONTEMPLADA EN EL NUMERAL 1 LITERAL C) DEL ARTÍCULO 182A DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA, ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY 2080 DE 2021. Y OTROS.	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2021-00335-00 EXPEDIENTE DIGITAL	ACCIÓN POPULAR	ARMANDO VALERA SARMIENTO	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN PRIMERA, EN AUTO DE FECHA 14 DE JULIO DE 2022.	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2022-00040-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y COLPENSIONES	FREDYS ALBERTO SAURITH SARMIENTO	RESOLVIÓ CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA 26 DE MAYO DE 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO CONCEDIDO.	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2022-00150-00 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD	ANA MARÍA SOLANO HERNÁNDEZ	AFINIA GRUPO E.P.M.	RESOLVIÓ TRAMITAR EL PRESENTE ASUNTO BAJO LOS PARÁMETROS DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, Y NO COMO UNA NULIDAD SIMPLE, DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
 E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				LEGAL ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 171 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. <u>EN CONSECUENCIA, SE INADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA.</u>				
20-001-33-33-001-2020-00175-01	REPARACIÓN DIRECTA	PLUTARCO ELIÉCER TORRES PINZÓN.	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	RESOLVIÓ REVOCAR EL AUTO APELADO DE FECHA VEINTIDÓS 22 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO 2021, PROFERIDO POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR, MEDIANTE EL CUAL RECHAZÓ LA DEMANDA POR CADUCIDAD, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA. EN CONSECUENCIA, EL DESPACHO COMPETENTE DEBERÁ ESTUDIAR LA ADMISIÓN DE LA MISMA.	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-33-33-001-2020-00219-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	MARÍA ELENA DANGÓN CUADRO	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA “ANI”- INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS “INVIAS”- CONCESIÓN CESAR-GUAJIRA S.A.S.	REVOCAR EL AUTO DEL 22 DE ENERO DE 2021, PROFERIDO POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, POR MEDIO DEL CUAL SE RECHAZÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA Y, EN SU LUGAR, SE LE ORDENA QUE PROVEA SOBRE SU ADMISIBILIDAD, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS LEGALES, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-23-15-000-2004-02073-00	EJECUTIVO	SOCIEDAD INDIZAMO S.A.S.	NACIÓN -FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	RESOLVIÓ DECRETAR MEDIDA DE EMBARGO Y RETENCIÓN DE DINEROS. Y OTROS.	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20001-23-33-003-2013-00102-0	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADA LUZ ALMENARES CAMPO	NACIÓN - PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	OBEDÉZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR LA SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN A, SALA DE LO	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA DE FECHA 9 DE MAYO DE 2022. Y OTROS.				
20-001-23-33-003-2013-00105-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	AMADA ROSA PIMIENTA MERIÑO	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES, SE ADMITE LA REFORMA DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, EN CONSECUENCIA, SE ORDENA: CORRER TRASLADO DE ESTA ADMISIÓN POR EL TÉRMINO DE QUINCE (15) DÍAS, AL DEMANDADO Y AL MINISTERIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 173 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20001-23-33-003-2014-00322-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ÁLVARO VILLALOBOS RAMÍREZ	CAJANAL EN LIQUIDACIÓN Y UGPP	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR LA SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN B, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 2020.	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-23-33-003-2015-00091-0	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	GINA LEONOR MUÑOZ ARZUAGA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	SE FIJAN AGENCIAS EN DERECHO.	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-23-33-003-2017-00602-00	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES		COMPANÍA LÍDER SOFTWARE DE MANEJO AVANZADO CL SMA LTDA.	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	SE ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES POR EL TERMINO DE TRES (3) DÍAS, PARA QUE SE PRONUNCIEN SOBRE LAS PRUEBAS DOCUMENTALES ALLEGADAS EN EL PRESENTE PROCESO POR LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, SI ASÍ LO CONSIDERAN.	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-23-33-003-2017-00624-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	LUZ ESTHER VALENCIA PALLARES	UGPP	RESOLVIÓ CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS Y SUSTENTADOS OPORTUNAMENTE POR LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EN	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				EL PRESENTE PROCESO POR ESTE TRIBUNAL EL DÍA 19 DE MAYO DE 2022. EN CONSECUENCIA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTAN LOS RECURSOS CONCEDIDOS.				
20-001-23-39-003-2008-00300-00	EJECUTIVO	YAZMÍN AMPARO LOBO JAIMES Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL	RESOLVIÓ CORREGIR EL ORDINAL PRIMERO DEL AUTO DE FECHA 17 DE MARZO DE 2022.	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-31-004-2009-00133-00	EJECUTIVO	HENRY ELÍAS CELEDÓN REYES Y OTROS	NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SE OREDNA LA ENTREGA DE TITULOS	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-23-31-004-2009-00179-00	REPARACIÓN DIRECTA	ANYUL ROMANO MARÚN Y OTROS	OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR Y OTROS	RESOLVIÓ FIJAR COMO FECHA PARA REALIZAR LA AUDIENCIA DE RECONSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTE, EL VIERNES DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 9:00 A.M., POR LO QUE SE REQUIERE A LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, ASÍ COMO A LAS PARTES INTERVINIENTES EN EL ASUNTO QUE NOS OCUPA, PARA QUE REMITAN CON DESTINO A ELLA, COPIA DE TODAS LAS ACTUACIONES QUE REPOSEN EN SU PODER, EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE LA REFERENCIA. Y OTROS.	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-23-31-000-2009-00251-00	REPARACIÓN DIRECTA	JUAN DAVID MOLINA GALVIS Y OTROS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO, EN DONDE SE EMITIÓ LA PROVIDENCIA DE FECHA VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). Y OTROS.	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-23-31-004-2010-00323-00	EJECUTIVO	ELVIA ROSA CUELLO ACOSTA Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO ACLARATORIO	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-23-31-004-2011-00228-00	EJECUTIVO	NELSON ANTONIO CONTRERAS Y OTROS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SE ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES INTERVINIENTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, CON EL FIN	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				QUE EMITAN LAS CONSIDERACIONES A QUE HAYA LUGAR SOBRE EL INFORME REQUERIDO EN AUTO DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2022.				
20-001-23-33-003-2013-00053-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DANNYS MARÍA OÑATE CÓRDOBA	E.S.E. HOSPITAL JOSÉ DAVID PADILLA VILFAÑE DE AGUACHICA	SE FIJAN AGENCIAS EN DERECHO.	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-002-2014-00154-02 EXPEDIENTE DIGITAL	EJECUTIVO	MARLENI ARIAS DE MENDIETA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL Y OTROS	SE REMITE EXPEDIENTE AL DESPACHO 03	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-004-2014-00275-02 EXPEDIENTE DIGITAL	REPACIÓN DIRECTA	DOMINGO FORERO PARRA	NACIÓN- MINISTERIO DE TRANSPORTE- Y OTROS.	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 27 DE JULIO DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE NEGARON LAS SÚPLICAS DE LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-31-005-2015-00184-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	GRACIELA ELENA SALAS Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS	RESOLVIÓ CORREGIR EL ORDINAL TERCERO DE LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA PROFERIDA POR ESTA CORPORACIÓN EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-001-2015-00405-02	EJECUTIVO	BELQUIS VILLARUEL MOLINA	CAJA DE RETIRO DE LA FUEZAS MILITARES (CREMIL)	SE REMITE EXPEDIENTE AL DESPACHO 03.	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

20-001-33-33-001-2017-00148-03	EJECUTIVO	WILMAN ALCIDES MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES)	RESOLVIÓ DESESTIMAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS PREVIAMENTE. Y OTROS.	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-007-2018-00545-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	JAIME LUÍS PERTUZ MORALES Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y POLICÍA NACIONAL	RESOLVIÓ REQUERIR A LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE AGUSTÍN CODAZZI (CESAR).	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-007-2019-00015-01 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	JOSÉ AUGUSTO GUERRA PADILLA Y OTROS	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTÍN CODAZZI	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 24 DE ENERO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-002-2019-00049-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIZABETH ORTÍZ SPROKEL	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)	RESOLVIÓ ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUERA CONFERIDO A LA DOCTORA GLORIA EDELCEY FERRO GARCÍA, POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE), POR REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES. Y OTROS.	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-001-2020-00137-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ILVA DE JESÚS PACHECO ÁLVAREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

			DEL MAGISTERIO	LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 23 DE MARZO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE NEGARON LAS SÚPLICAS DE LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.					
20-001-33-33-001-2020-00178-02 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	CARLOS SARMIENTO DE LA HOZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-007-2020-00201-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	GERMÁN JOSÉ MORALES ÁLVAREZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – DEPARTAMENTO DEL CESAR.	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20-001-33-33-008-2020-00252-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA MARIELA ROMERO SÁNCHEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE NEGARON LAS SÚPLICAS DE LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-008-2020-00258-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LESBIA MARÍA MONTERO DITTA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.	Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE NEGARON LAS SÚPLICAS DE LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20-001-33-33-008-2020-00282-01 EXPEDIENTE DIGITAL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NATIVIDAD DEL ROSARIO DOMÍNGUEZ CABALLERO	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-23-33-000-2020-00488-00 EXPEDIENTE DIGITAL	REPARACIÓN DIRECTA	ULPIANO BRAVO TÁPIAS	MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	SEÑÁLESE EL DÍA EL MIÉRCOLES VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS TRES DE LA	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				TARDE (3:00 P.M.), PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INICIAL DE LA QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (CPACA), A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFESIZE.				
20-001-23-33-000-2022-00236-00 EXPEDIENTE DIGITAL	ACCIÓN POPULAR	FRAYD SEGURA ROMERO	NACIÓN – MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y MUNICIPIO DE AGUACHICA	SE INADMITE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA.	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-23-39-002-2015-00585-00	EJECUTIVO	YADIRA CANDELARIA SOLORSONA CLEVER	NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTROS	SE DECRETA EMBARGO DE REMANENTES Y OTROS.	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. FABIO GUERRERO MONTES
20-001-23-39-001-2016-00097-00	EJECUTIVO	IBETH CECILIA LAFAURIE PERDOMO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	ATENDIENDO EL INFORME SECRETARIAL DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2022, EN DONDE SE NOS INFORMA QUE SE CORRIO TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CREDITO Y QUE LAS PARTES CON RELACIÓN A ELLA NO SE PRONUNCIARON, ANTES DE PROCEDER A SU APROBACIÓN, EL DESPACHO LE SOLICITA QUE PREVIAMENTE PORSECRETARÍA SE SIRVA DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL 2022, QUE ADICIONÓ LA SENTENCIA DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2022, EN DONDE SE DETERMINÓ QUE EL VALOR DE LAS COSTAS SE TASAN EN UN PORCENTAJE EQUIVALENTE AL 4%, TOMANDO COMO PUNTO DE REFERENCIA EL VALOR DE LA	04-AGOS-2022	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. FABIO GUERRERO MONTES

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARÍA

				LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, SE ORDENÓ ADEMÁS QUE POR SECRETARÍA SE HICIERA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P				
--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

FIJADO HOY CINCO (05) AGOSTO DEL 2022, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, CINCO (05) AGOSTO DEL DE 2022, A LAS 6:00P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8
E- mails: sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Valledupar – Cesar



SC5780-58